



GOBIERNO DE CHILE
COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Jorge Muñoz Sepúlveda
Ingeniero Civil Electricista
Profesional Área Eléctrica

Teatinos 120 – Piso 7 – Fono: (56-2) 365 6800 – Fax: (56-2) 695 6404
E-mail: jmunoz@cne.cl - Web: <http://www.cne.cl> – Santiago -Chile

PRIMERA PARTE:

**LA INSTITUCIONALIDAD DEL
SECTOR ELECTRICO**

TEMARIO

1. Conceptos Básicos
2. Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MINECON)
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
4. Comisión Nacional de Energía (CNE)
5. Otros

CONCEPTOS BÁSICOS

Institucionalidad

- Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad y están compuestas por la normativa formal (leyes, reglamentos, ordenanzas) y, con igual rango de importancia, por las normas informales de comportamiento de los actores (códigos de conducta, convenios y procedimientos).

CONCEPTOS BÁSICOS

Rol del Estado

- Funciones del Estado en materia de servicios públicos, conforme a un modelo de institucionalidad propio, en apego a las tareas que le compete a cada uno, a saber:
 - Formador de Políticas
 - Regulador
 - Fiscalizador

CONCEPTOS BÁSICOS

Rol del Estado

- Formador de políticas: Establecer lineamientos generales para la política de un sector (Ministerio o Secretaría de Estado). Por ejemplo, usando incentivos, subsidios, tipos de fuentes energéticas, etc.
- Regulador: Aplicar “leyes, ordenamientos formales e informales y reglas” para el desarrollo de un sector. En el caso de servicios públicos, que contemplan el desarrollo de actividades productivas, la regulación será de carácter económico. En el caso de la electricidad es la fijación de precios.
- Fiscalizador: Vigilar el cumplimiento de normas de un sector, con la facultad de aplicar sanciones contempladas por ley, en caso de no ser cumplidas.

CONCEPTOS BÁSICOS

Regulación

- Aquella actividad (esencialmente económica y jurídica) que interviene directamente en las decisiones de mercado, cuyos objetivos pueden incluir: la fijación de precios, la promoción de la competencia, entrada o salida al mercado de algunos actores económicos.

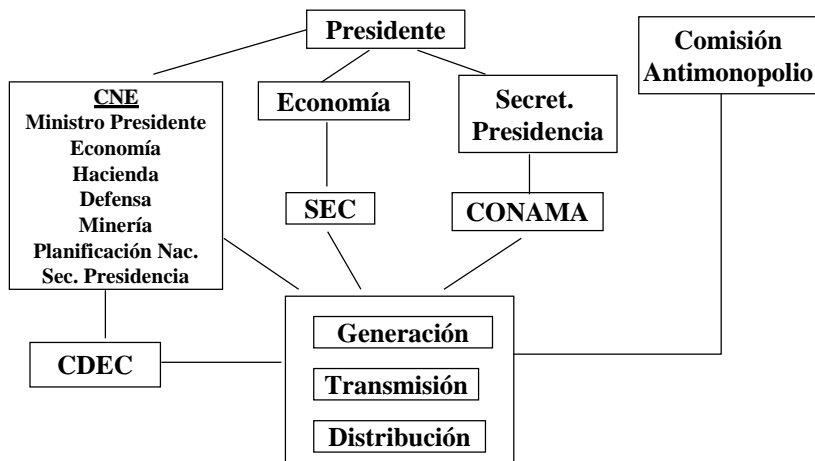
CONCEPTOS BÁSICOS

Regulación

- Instrumento de política que pretende establecer un marco normativo en el cual se desarrollan las actividades de mercado.
- Existe regulación por parte del Estado, porque el mercado por sí sólo no puede generar las condiciones de competencia óptima, así como tampoco tiene la capacidad de garantizar el acceso igualitario para todas las personas a los servicios de energía en particular y, en general, a todos los servicios básicos.

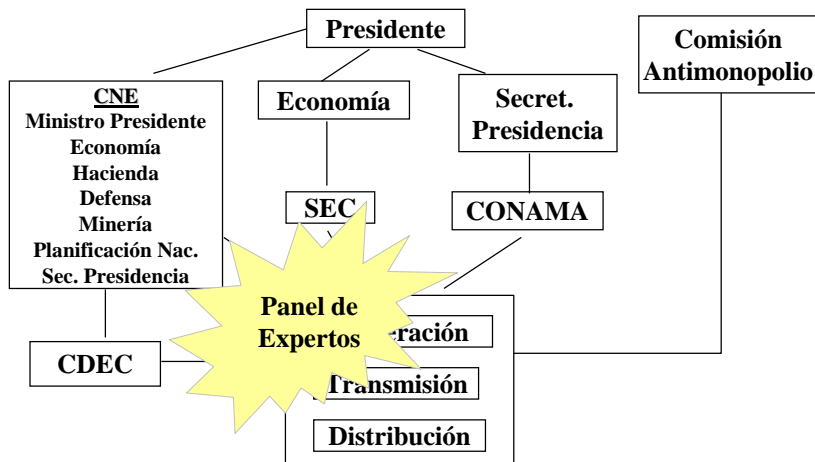
CONCEPTOS BÁSICOS

Institucionalidad



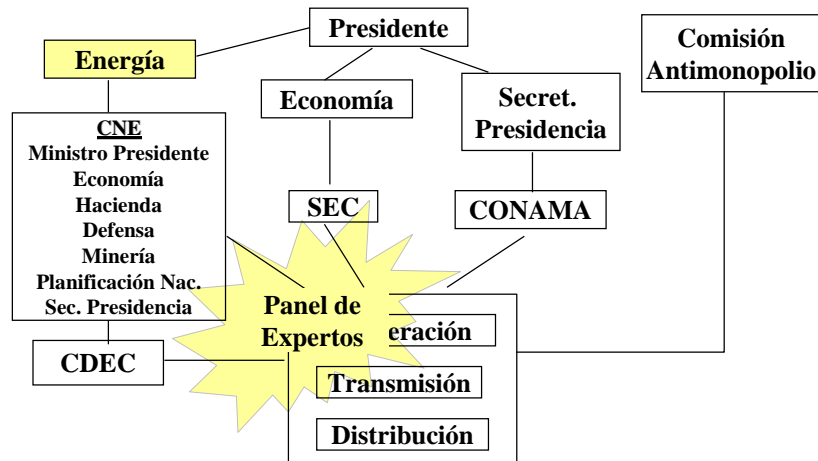
CONCEPTOS BÁSICOS

Institucionalidad



CONCEPTOS BÁSICOS

Institucionalidad



TEMARIO

1. Conceptos Básicos
2. Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MINECON)
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
4. Comisión Nacional de Energía (CNE)
5. Otros



MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

Su acción se orienta en establecer políticas y normas en torno a los siguientes temas:

- Desarrollo productivo y exportador: Integración de la pequeña empresa al desarrollo productivo; Impulso al desarrollo exportador; Avance en Innovación tecnológica empresarial; Impulso al desarrollo productivo regional.
- Competencia y regulación de mercados: Perfeccionamiento de la institucionalidad regulatoria en telecomunicaciones, energía y servicios sanitarios (servicios básicos).
- Administración y política pesquera.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

- Encargado de emitir los decretos tarifarios de los sectores de telecomunicaciones, electricidad y servicios sanitarios.
- Participa en los procesos tarifarios aportando su perspectiva y conocimiento intersectorial (a través de diferentes modalidades), así como su visión general de la marcha de la economía e impulsando la legislación en los campos de la competencia y de la regulación económica.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

- En virtud de sus funciones en materia de desarrollo de los mercados, la legislación vigente considera necesario que la Fiscalía Nacional Económica (FNE) se relacione con el Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, cuyo Ministro designa al Presidente de la Comisión Preventiva Central y a los Presidentes de las Comisiones Preventivas Regionales.
- Del mismo modo, también nombra a un jefe de Servicio para participar en la Comisión Resolutiva.

TEMARIO

1. Conceptos Básicos
2. Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MINECON)
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
4. Comisión Nacional de Energía (CNE)
5. Otros

SEC Superintendencia de Electricidad y Combustibles - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://www.sec.cl/

SEC ELECTRICIDAD COMBUSTIBLES GOBIERNO DE CHILE

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Tramites en Linea

- declarador**
- Instalador o Profesional**
Ingresar sus declaraciones aquí
- Usuario Municipal**
Revise declaraciones de SEC
- Usuario Público**
Valide su Certificado
- Perfiles SEC**
Ingresar aquí

STAR
STAR es una plataforma computacional desarrollada para apoyar sus procesos de fiscalización.
[Manual Uso de STAR](#)

CIGIE
CIGIE es el sistema de Certificación de Instalaciones Interiores de Gas electrónico.

TIMES
TIMES es un Sistema de Información que soporta la tramitación y gestión interna de SEC.

DOCUMENTOS SEC
Los valores a cobrar por la SEC por...

Trabajando por la Calidad y Seguridad en el Servicio
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

NOTICIAS

- CGE Distribución lanza campaña de Eficiencia energética enfocada en los escolares** 09-08-2007
- Nueva normativa para el gas entra en vigencia el primero de septiembre** 07-08-2007
- Intensa Agenda cumplió Superintendencia en la Región del Bío Bío** 28-07-2007
- Desde julio las lámparas fluorescentes compactas que comercialicen fabricantes e importadores deberán estar certificadas y etiquetadas** 04-07-2007

[Mas Noticias](#)

CONSULTA PUBLICA Modificación DS N°90
REGlamento de SEGURIDAD para las instalaciones y operaciones de producción, refinación y transporte, almacenamiento, distribución y abastecimiento de combustibles líquidos

Trabaje en SEC

SOPORTE INFORMATICO NUEVO

- Descripción del Cargo
- Declaración y Ficha Postulación

INGENIERO ANALISTA INFORMATICO NUEVO

- Descripción del Cargo
- Declaración y Ficha Postulación

Mesa de Ayuda
600 6000 732

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Antecedentes

- En 1931, se dicta la Ley General de Servicios Eléctricos y la Ley de Servicios de Gas (DFL 244 y 323, respectivamente).

Ambas son los pilares de la legislación actual sobre la materia. A nivel nacional, a partir de ese año, se fueron incorporando a la estructura de la Dirección General, las Delegaciones Provinciales (Iquique; Antofagasta; La Serena; Valparaíso; Chillán; Concepción; Osorno y Punta Arenas).

- A partir de 1962 se incorporan las Delegaciones de Arica; Talca y Temuco y desde 1972, Puerto Montt Coyhaique.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Antecedentes

- En 1969 (DFL N° 11), se reestructura la Superintendencia existente, dando paso ahora a la Superintendencia de Servicios Eléctricos, de Gas y Telecomunicaciones, dependientes del Ministerio Transportes y Telecomunicaciones.
- En 1985 (Ley N° 18.410), se crea la Actual Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), cuyo texto original establece su naturaleza, objetivos y funciones; su organización, personal y patrimonio; y una tipificación de conductas sancionables, junto al procedimiento y multas respectivas.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Antecedentes

- En 1999 se dicta la Ley N° 19.613 con el objeto declarado de "fortalecer el régimen de fiscalización del sector eléctrico", producto de accidentes con resultado de muerte, en materia de gas y los cortes de energía eléctrica (1998 – 1999). Se modifican la Ley N° 18.410/85 y el DFL N° 1/82.
 - Aumentar y fortalecer las facultades fiscalizadoras de la SEC.
 - Aumentar considerablemente el monto de las multas, y modificar el procedimiento de reclamo de las mismas.
 - Eliminar la sequía o fallas de centrales como causales de fuerza mayor o caso fortuito que posibiliten a las empresas evitar el pago de compensaciones.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Rol y Misión

- La SEC es un organismo funcionalmente descentralizado, que se relaciona con el gobierno a través del MINECON. "Funcionalmente descentralizado" se refiere a un servicio que se presta indirectamente por el Estado a través de una persona jurídica pública, creada por el Estado, pero distinta a él. Tiene patrimonio propio y cierta autonomía respecto al poder central.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Rol y Misión

- Su objetivo es fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.
- Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y normas técnicas, y que las antes citadas operaciones y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Funciones y atribuciones

- Otorgar concesiones provisionales a plantas productoras de gas, de energía eléctrica, subestaciones eléctricas, líneas de transporte y líneas de distribución de energía eléctrica.
- Emitir informes respecto de solicitudes de concesiones definitivas que se hagan al Ministerio. Asimismo, debe evacuar los informes que las leyes y reglamentos señalen respecto de tales concesiones.
- Realizar las gestiones correspondientes en materia de caducidad de las concesiones definitivas.

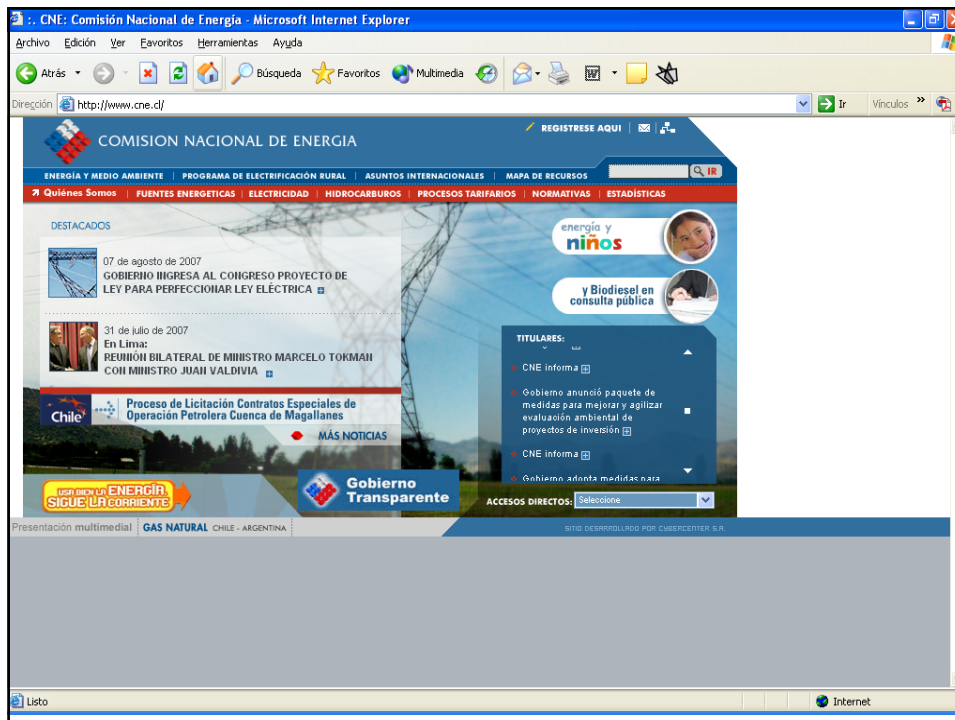
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

Funciones y atribuciones

- Requerir a los concesionarios de servicio público de distribución de recursos energéticos que se encuentre en explotación, para que adecuen a la calidad del servicio.
- Autorizar laboratorios o entidades de control de seguridad y calidad para que realicen o hagan realizar bajo su exclusiva responsabilidad las pruebas y ensayos que la SEC estime necesarios, para así otorgar un certificado de aprobación a las máquinas, instrumentos, equipos y materiales eléctricos, de gas y de combustibles líquidos que cumplan con las especificaciones.

TEMARIO

1. Conceptos Básicos
2. Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MINECON)
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
4. Comisión Nacional de Energía (CNE)
5. Otros



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

- La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo funcionalmente descentralizado creado por el DL N°2.224/78.
- Se relaciona directamente con el Presidente de la República en el organigrama del Estado.
- Su objetivo es elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y el desarrollo del sector energético, velar por su cumplimiento y asesorar al gobierno en todas las materias relacionadas con la energía.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Funciones y atribuciones

- Preparar, dentro del marco del plan nacional de desarrollo, los planes y políticas para el sector energía y proponerlos al Presidente para su aprobación.
- Estudiar y preparar las proyecciones de la demanda y oferta nacional de energía que deriven de la revisión periódica de los planes y políticas del sector.
- Elaborar, coordinar y proponer al Gobierno las normas técnicas aplicables al sector energía que sea necesario dictar, de carácter general así como para la seguridad y adecuado funcionamiento del sistema en su conjunto.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Funciones y atribuciones

- Velar por el cumplimiento de las normas técnicas a que se refiere al punto anterior, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a los organismos en ella mencionados.
- Analizar técnicamente la estructura y nivel de los precios y tarifas bienes y servicios energéticos e informar al MINECON, quién será la única repartición con atribuciones para fijar dichos precios y tarifas, siempre que éstos se encuentren sometidos al régimen de fijación en virtud de una norma legal.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Organización

- La máxima autoridad de la CNE corresponde a un Consejo Directivo formado por los Ministros de las siguientes carteras: Minería, Economía, Hacienda, Defensa Nacional, Secretario General de la Presidencia, Planificación y Cooperación.
- A la cabeza de este consejo se encuentra un representante del Presidente de la República, quien recibe el título de Ministro Presidente.

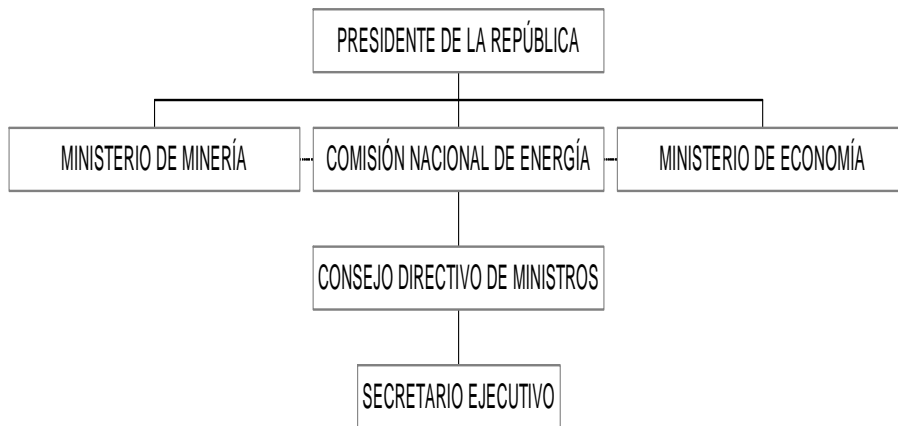
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Organización

- La administración de la CNE corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el jefe superior del servicio y posee su representación legal, judicial y extrajudicial.
- Se trata de un cargo directivo de exclusiva confianza del Presidente de la República.

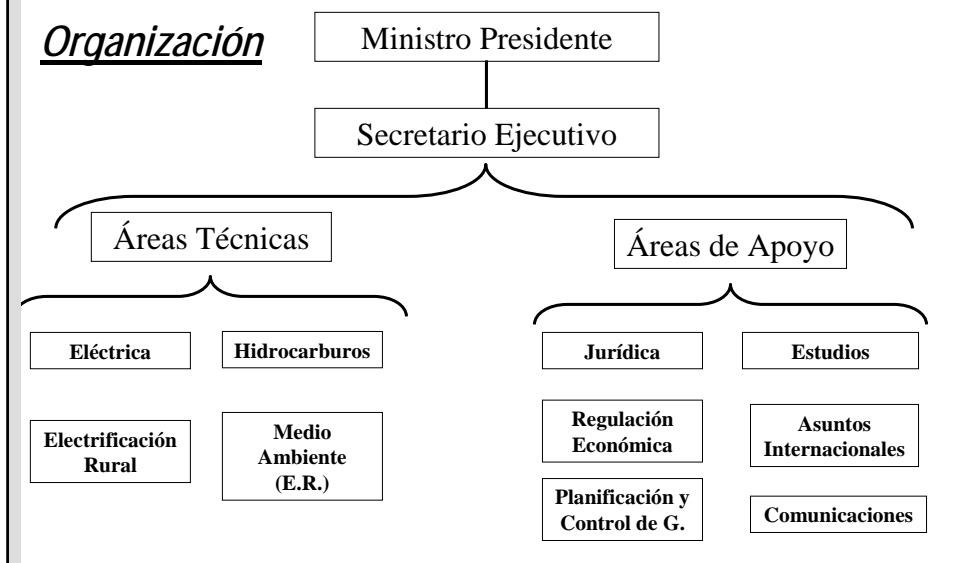
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Organización



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Organización



TEMARIO

1. Conceptos Básicos
2. Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción (MINECON)
3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
4. Comisión Nacional de Energía
5. Otros

The screenshot shows the website of the Contraloría General de la República de Chile. The browser window title is "Portal CGR Web - Microsoft Internet Explorer". The address bar shows "http://www.contraloria.cl/". The website features a blue header with the logo and name of the institution, along with navigation links: Inicio, Agenda, Nosotros, Documentos, Noticias, Servicios, Regionales. A search bar and "Olvíde mi Password" link are also present. The main content area includes a banner for "80 años de Vida Institucional" and "MODERNIZACIÓN CGR". Below the banner are several service categories with icons and brief descriptions: ESTADO TRÁMITE, ACCESO BASES DE DATOS, SALA DE PRENSA, DICTÁMENES, CONTABILIDAD GENERAL, DOCUMENTOS E INFORMES, ATENCIÓN DE USUARIOS, and CURSOS DE CAPACITACIÓN. A login section is located at the bottom right. The footer contains contact information: "Tentinos 56, Santiago - Chile. Teléfono (56-2) 8701100. Metro La Moneda" and a copyright notice: "© Contraloría General de la República de Chile Todos los derechos reservados".

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

- Órgano de control de juridicidad o legalidad de la Administración del Estado.
- Contemplado en la Constitución Política.
- Autónoma frente al Poder Ejecutivo y demás órganos públicos. No está sometida ni al mando ni a la supervigilancia del Poder Ejecutivo ni del Congreso Nacional.
- Forma parte del Sistema Nacional de Control, integrado por la Cámara de Diputados, Tribunales de Justicia, algunos órganos especializados de fiscalización, como Superintendencias, los controles jerárquicos y las unidades de control interno de los servicios públicos.

Panel de Expertos - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.panelexpertos.cl/>

LA INSTITUCIÓN DISCREPANCIAS EN CURSO DISCREPANCIAS TRAMITADAS BIBLIOTECA CONTACTO

PANEL DE EXPERTOS
LEY GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS

Últimos Comunicados

- Dictamen 3-2007. 16 de agosto de 2007
- Comunicado Discrepancias en el CDEC-SIC respecto del Manual de Procedimientos relativo a los Pequeños Medios de Generación Distribuidos (PMGD). Ingresada el 31 de julio de 2007
- Discrepancias respecto del Informe "Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal Período 2007-2008". 6 de julio de 2007

Home | Institución | Discrepancias en Curso | Discrepancias tramitadas | Biblioteca | Contacto
Última actualización: Lunes 20 de agosto de 2007

Internet

PANEL DE EXPERTOS

- Órgano creado por Ley N° 19.940-2004.
- Competencia acotada, integrado por cinco ingenieros o licenciados en ciencias económicas, nacionales o extranjeros, y dos abogados.
- La función es pronunciarse, mediante dictámenes vinculantes, sobre aquellas discrepancias y conflictos suscitados con motivo de la aplicación de la legislación eléctrica que le deben ser sometidas conforme a la Ley, y otras que dos o más empresas del sector eléctrico, de común acuerdo, sometan a su decisión.

CDEC-SIC

HOME | PRESENTACIÓN | NORMATIVA | EMPRESAS INTEGRANTES

SISTEMA INTERCONECTADO CENTRAL

DATOS DE INTERÉS

- Mapa del SIC, demanda eléctrica, Informe de operaciones, base de datos SIC, Licitaciones.
- INFORMES Y ESTUDIOS**
Mapa del SIC, demanda eléctrica, Informe de operaciones, base de datos SIC, Licitaciones.
- NORMA TÉCNICA**
Estadísticas de operación, Programación, Operación Real, Costos Marginales, Informe de Paajes, Programa de operación, Afluentes, Mantenimiento Mayor, Indisponibilidades de generación y transmisión.

Acceso a usuario

Usuario:
Rut:
Password:

BUSQUEDA DE INFORMACIÓN

Esta herramienta permite buscar información coincidente con el parámetro de búsqueda que usted indica.

NOTICIAS & INFORMACIONES

- Apagón Parcial en el SIC
17 de Agosto de 2007. ... (leer +)
- Apagón Parcial en el SIC (VII Región)
10 de Agosto de 2007. ... (leer +)
- Apagón Parcial en el SIC (IV Región)
09 de Agosto de 2007. ... (leer +)

Ver todas las noticias

DEMANDA REAL NETA

Concentración de la Demanda Real Mensual SIC 2005-2006

COTAS DE EMBALSES [msnm]

Embalse Rapel	101.45	(06:00 hrs 21 de agosto)
Laguna del Maule	2175.85	(00:00 hrs 21 de agosto)
Laguna Invernada	1283.78	(00:00 hrs 21 de agosto)
Embalse Melada	614.11	(06:00 hrs 21 de agosto)
Embalse Colbún	408.54	(06:00 hrs 21 de agosto)

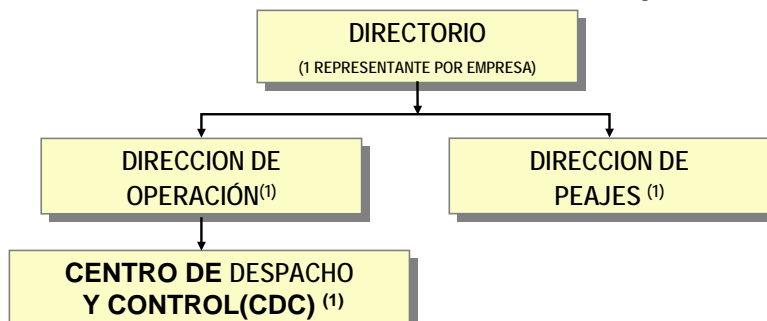
Carga de menus CDEC SIC creada, total 7 menus



CENTRO DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA (CDEC)

Estructura

- DECRETO N° 327 DE 1998 - ARTICULO 173,y 182.



(1) Director y dotación suficiente de profesionales y técnicos, con condiciones de idoneidad e independencia

CENTRO DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA

Finalidad

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico.
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico.
- Garantizar el derecho de servidumbre sobre los sistemas de transmisión establecidos mediante concesión.

CDEC-SIC

CDEC-SING

CENTRO DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA

Funciones Dirección de Operación

- Planificación de corto, mediano y largo plazo de la operación y la coordinación del mantenimiento mayor.
- Establecer, coordinar y verificar la reserva de potencia del sistema (frecuencia) y coordinar la desconexión de carga.
- Calcular la potencia firme de cada central generadora.
- Calcular costos marginales instantáneos de energía.
- Proponer al Directorio, las normas del RI relacionadas con sus funciones.

CENTRO DE DESPACHO ECONÓMICO DE CARGA

Funciones Dirección de Peajes

- Establecer y proyectar anualmente (5 años) la capacidad y uso adicional máximo de sistemas de transporte (indicativo).
- Definir y proponer al Directorio, las instalaciones involucradas en el área de influencia de cada central.
- Solicitar y recibir de las entidades sujetas a la coordinación, los antecedentes de VNR y costos de operación y mantenimiento.
- Proyectar Ingresos Tarifarios (IT) en instalaciones de transporte.
- Calcular el valor de peajes básicos y adicionales (indicativo).
- Proponer al Directorio las normas del RI relacionadas con sus funciones.

The screenshot shows the official website of the Chilean Government. The browser window is titled "Gobierno de Chile - Microsoft Internet Explorer". The address bar shows "http://www.gobierno.cl/". The main content area features a large banner for "Región del Bío Bío" with a photo of President Michelle Bachelet. Below the banner is a navigation menu with links like "Chilenos en el Exterior", "Chilean Government", "Fotografía", "Prensa", "Agenda", "Contáctenos", and "Hemérides". A central graphic displays various government initiatives: "Agenda de Transparencia", "Reforma Previsional", "Nueva Política Habitacional", "Chile crece contigo", "Chile Compite", "800 nuevas salas cuna", and "Transantiago". To the right, there are news snippets: "Mandataria inauguró planta de tratamiento de residuos líquidos de Iansa" and "Presidenta Bachelet inauguró Centro de Biotecnología de los alimentos en Chillán". At the bottom, there are sections for "Presidencia de la República" (with a sub-menu for "Autoridades" including Organigrama del Estado, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, and Poder Judicial) and "Palacio de La Moneda".

Congreso Nacional de Chile - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.congreso.cl/>

[Senado de la República] [Cámara de Diputados] [Biblioteca del Congreso Nacional]







CONGRESO NACIONAL DE CHILE

"El Congreso Nacional de Chile fue fundado el 4 de julio de 1811. Está compuesto por la Cámara de Diputados, de 129 miembros y por el Senado, integrado por 33 parlamentarios.

Se rige por la Constitución Política de 1980 y por la Ley orgánica constitucional N° 18.918. Sus principales funciones son ejercer la representación de la ciudadanía, concurrir a la formación de las leyes junto con el Presidente de la República y fiscalizar los actos del gobierno"

Comentarios y/o Consultas a: web@congreso.cl

Internet

Asociación Chilena de Municipalidades - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.munitel.cl/index.html>

Asociación Chilena de Municipalidades

El Portal de la Asociación Chilena de Municipalidades

Directiva | Municipios de Chile | Asoc. Regionales | Asoc. Temáticas | Comisiones Técnicas | Áreas ACHM | ¿Quiénes Somos?

Home • Foro • Publicaciones • Instituciones Internacionales • Links • Bolsa de Trabajo • Webmail • Contáctenos • Buscar

Comité Ejecutivo
Secretario Ejecutivo
Alcaldes
Leyes
Proyectos de Ley
Corporaciones Municipales
Escuela de Capacitación ACHM
Seminarios / Diplomados
Revista "Municipio Autónomo"
Boletín "Semana Municipal"
Ministerios
Congreso Nacional
Asociaciones Gremiales
Partidos Políticos
Instituciones Académicas
Medios de Comunicación
Preguntas Frecuentes
Guía de Trámites
Indicadores Económicos
Campañas

17-08-2007

Noticias

Incorporación de las Artes al Currículum

ACHM PATROCINA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Con la presencia del presidente de la ACHM, Alcalde Rabinدرانath Quinteros, se dio inicio al Seminario "Educación y Arte: Hacia una Formación Integral" actividad que contó con el patrocinio de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Universidad de Los Lagos y el Consejo de la Calidad de la Educación. (Puerto Montt)

ver.más...

21-08-2007

Otras Noticias

Cumplió 132 años

NUEVA BRAUNAU TIERRA DE ESFUERZO Y ESPERANZA

Con la presencia del alcalde de Puerto Varas, Ramón Bahamonde, el diputado

Resúmenes Noticias 2007

Más ECONÓMICO

Nuevos Vídeos

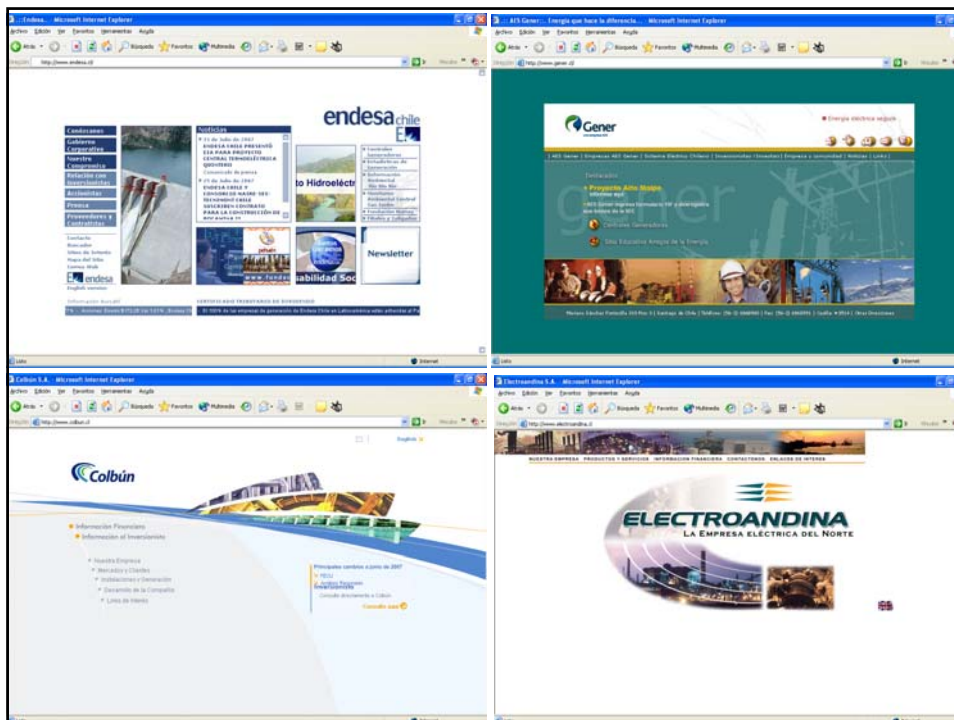
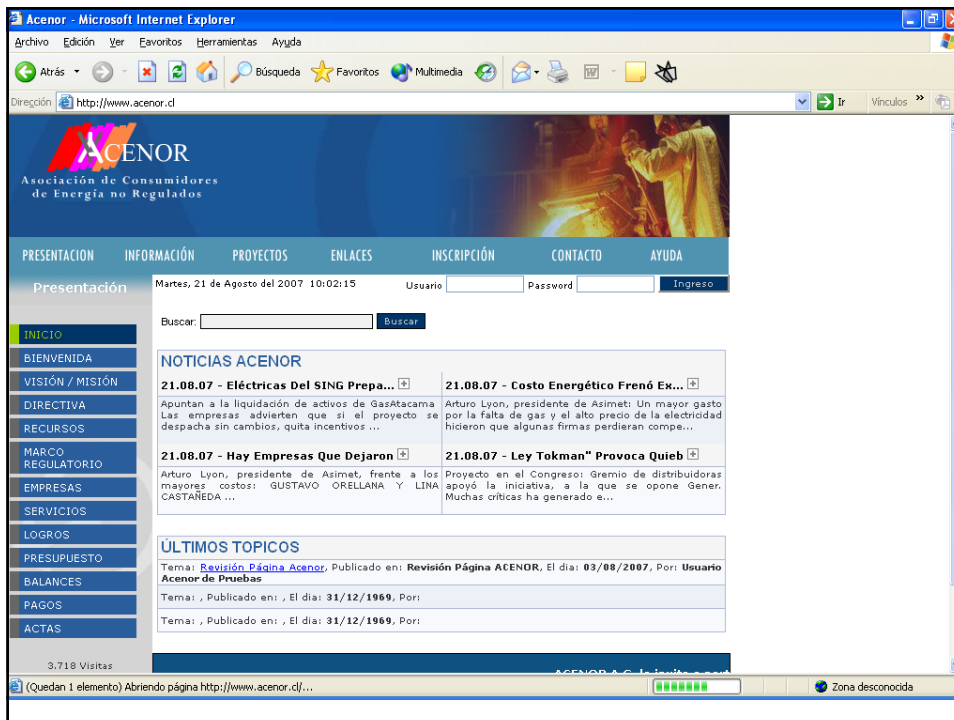
Congreso Concepcion

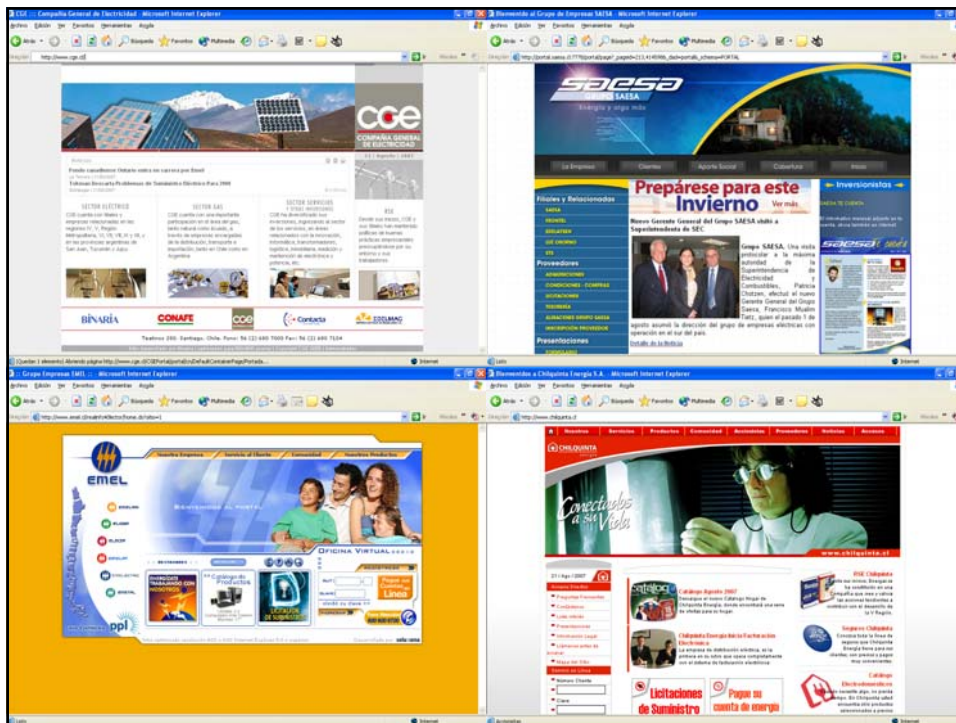
Seminario Regional de Educación

Seminario Internet FAM - ACHM - CEPAL

Defensor Municipal

Internet





SEGUNDA PARTE:

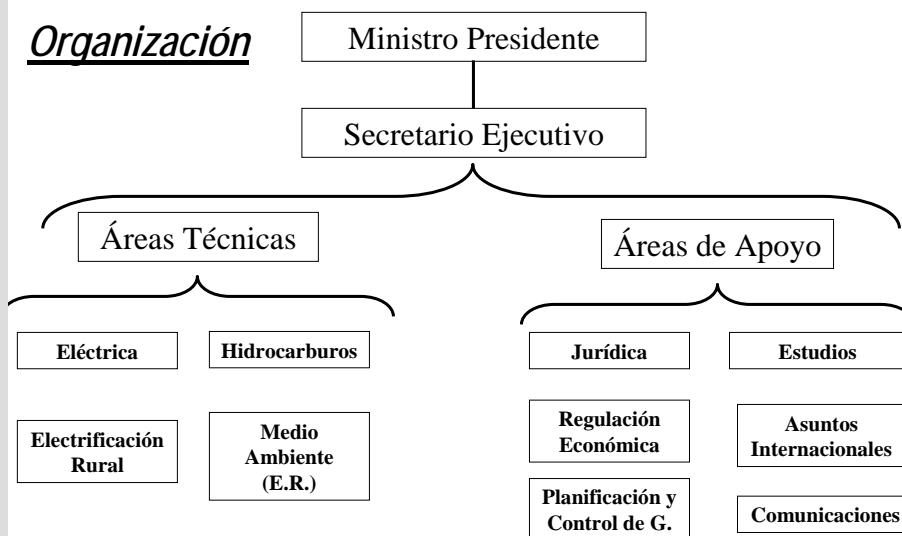
EL MERCADO ELÉCTRICO

Y

LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA

Organización



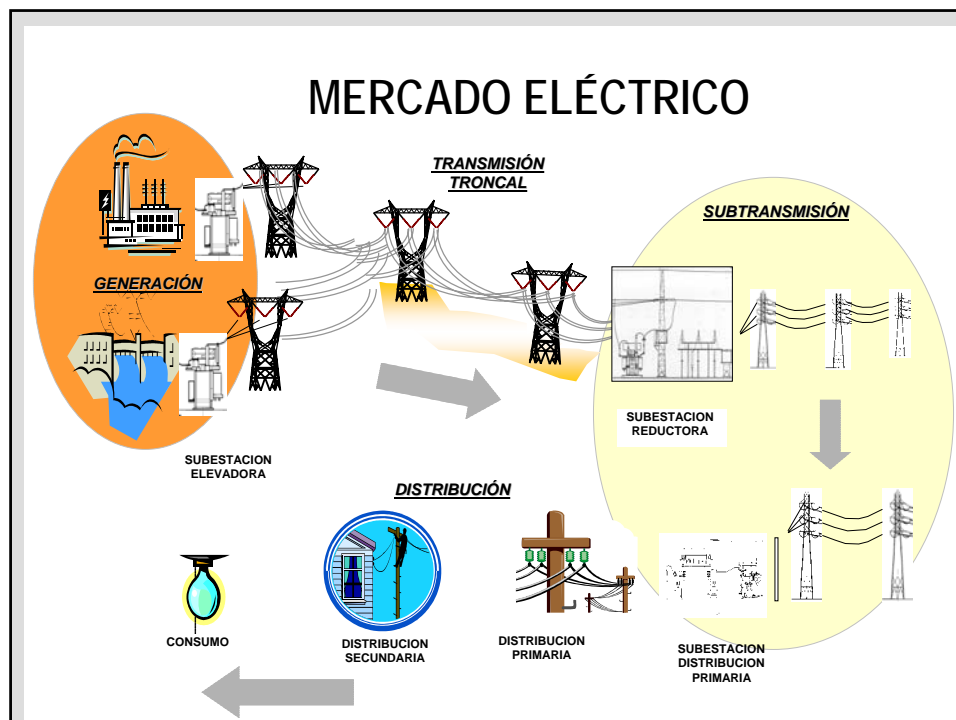
AREA ELÉCTRICA

MERCADOS:

- Generación
- Transmisión
- Distribución

MATERIAS:

- Abastecimiento
- Normativo
- Tarifario



MERCADO ELÉCTRICO

MERCADO DE GENERACIÓN:

- Spot
- Precios libres
- Precios regulados
- Transferencias de potencia

MERCADO DE TRANSMISIÓN:

- Troncal
- Subtransmisión

MERCADO ELÉCTRICO

MERCADO DE DISTRIBUCIÓN:

- Suministro (VAD)
- Servicios asociados al suministro (SSAA)
- Peajes de distribución
- Transferencias de concesiones
- PMGD
- Licitaciones de suministro

MATERIAS ELÉCTRICAS

ABASTECIMIENTO:

- Estudios de abastecimientos
- Planes de obras indicativos
- Derechos de aguas (Patentes)
- Fast track

MATERIAS ELÉCTRICAS

NORMATIVO:

- Leyes
- Reglamentos
- Normas
- Resoluciones

MATERIAS ELÉCTRICAS

TARIFARIO:

- Precios de nudo
- Cargo único troncal
- Peaje de subtransmisión
- Sistemas Medianos (SSMM)
- VAD
- SSAA
- Peaje de distribución

MERCADO DE DISTRIBUCIÓN

VAD:

- Costo medio
- Areas típicas
- Empresa modelo
- $2/3 + 1/3$
- Rentabilidad de industria
- 4 años

MERCADO DE DISTRIBUCIÓN

SSAA:

- Costo medio
- Areas típicas
- Empresa modelo
- $2/3 + 1/3$
- 4 años
- Panel de Expertos
- Contraloría General de la República

MERCADO DE DISTRIBUCIÓN

LICITACIONES:

- Suministro regulado
- Precio techo
- Mecanismo de asignación

CONCESIONES:

- Provisional y definitiva
- Transferencias
- Impacto en tarifas

MERCADO DE DISTRIBUCIÓN

OTROS:

- Peajes de distribución
- Sistemas de cuentas
- Indices de calidad de suministro